CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN Y ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Contrato No: 016 - 2026

Tipo de Contrato: Suministro
Fecha de expedición: 09 de octubre de 2026

El suscrito Rector de la Institución Educativa El Rosario del municipio de Paipa – Boyacá, en su calidad de Ordenador del Gasto y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad administrativa,

CERTIFICA:

Que la supervisión técnica, administrativa y financiera del Contrato No. 016 - 2026 cuyo objeto es la **Adquisición de elementos y artículos para la dotación de la sala de primeros auxilios de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, destinados a fortalecer la implementación del proyecto transversal de Gestión del Riesgo y las acciones institucionales de prevención, atención y reducción de riesgos. Esta dotación permitirá contar con recursos básicos para brindar una respuesta oportuna ante situaciones que requieran atención inicial, favoreciendo la protección, seguridad y bienestar integral de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa,** será ejercida por por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva**, Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama, Designada mediante Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026

Responsabilidades del Supervisor Designado:

- Vigilancia y Control: Ejercer el seguimiento permanente sobre la ejecución del objeto contractual para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- Comunicación Formal: Impartir instrucciones y requerimientos al contratista de manera escrita, así como solicitar las aclaraciones o informes que considere necesarios para el correcto desarrollo del contrato.
- Gestión Documental: Elaborar y suscribir informe como requisito previo para la firma del recibo a satisfacción y posterior trámite de pago ante la Tesorería.
- Suscribir actas de inicio, suspensión (si aplica), terminación y liquidación, garantizando que el expediente contractual cuente con los soportes de ley.
- Validación de Calidad: Verificar la calidad de elementos o servicios suministrados y cumplan con las fichas técnicas ofrecidas
- Certificación de Pago: Validar y certificar el cumplimiento de las obligaciones

PARÁGRAFO: El supervisor actuará bajo los principios de la función administrativa y será responsable de informar oportunamente cualquier anomalía, mora o incumplimiento que afecte la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Se expide el 09 de octubre de 2026 en el municipio de Paipa – Boyacá

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto
Institución Educativa El Rosario de Paipa